

PANEL DE CAPACITACIÓN PAHF

Términos de Referencia

El Panel de Capacitación PAHF fue creado para establecer una estructura de apoyo y asesoría para los Proyectos de Capacitación y Desarrollo PAHF. Alineados con la FIH y la Academia FIH, con una responsabilidad conjunta y un marco común, para la Capacitación y el Desarrollo del Hockey en nuestro Continente, ofreciendo recursos para contar con mejores Árbitros, Managers de Árbitros, Oficiales Técnicos, Entrenadores y Administradores.

1. Metas y Objetivos

1.1 El objetivo general del Panel de Capacitación es ser el foco y la referencia en todos los asuntos educativos relacionados con nuestro deporte en el continente y ayudar a la PAHF a ofrecer y entregar programas educativos en todas las áreas del hockey, como un componente clave para aumentar la calidad de nuestro deporte con profesionalismo.

1.2 El objetivo general es planificar, organizar, promover y entregar actividades y proyectos educativos basados, entre otros, en los siguientes criterios:

- Requisitos y modelo de la Academia FIH
- Guías y Documentos Educativos PAHF
- Necesidades y recursos educativos específicos de la PAHF
- Solicitudes y necesidades particulares de desarrollo de las ANs
- Plan Operacional PAHF, objetivos y presupuesto educativo / de desarrollo.

2. Autoridad, Estructura y Membresía

2.1 El Panel deriva su autoridad de la Junta Directiva de la PAHF y se adhiere a todos los Protocolos, el Código de Integridad y el Código de Conducta de la FIH y cualquier política establecida por la Junta Directiva de la PAHF.

2.2 Los miembros son designados directamente por la PAHF debido a su experiencia individual en hockey y capacitación, sin requerir el apoyo de las ANs.

2.3 La membresía del Panel de Capacitación PAHF estará compuesta de la siguiente manera:

- Presidente, designado por la Junta Directiva
- *un mínimo de tres (3) miembros hasta un máximo de cinco (5) miembros*, que pueden incluir, entre otros, los presidentes del Comité de Arbitraje, el Comité de Competencias y el Panel de Designaciones PAHF, y
- Gerente de Desarrollo PAHF

2.4 Todos los miembros del Panel deben tener experiencia en Hockey Internacional y ser *educadores o capacitadores* de la Academia FIH o tener antecedentes educativos certificados.

2.5 El período de *designación* en el Panel de Capacitación es de dos (2) años, por lo que todos los miembros serán designados semestralmente.

2.6 El Panel puede crear sub-paneles de grupos de trabajo (entrenadores - médicos - deportistas - otros) como crea conveniente.

3. Responsabilidades

3.1 Asegurar la correcta aplicación del Plan de Capacitación y Desarrollo PAHF, las Directrices y todos los documentos relacionados con la Educación PAHF

3.2 Planificar, ofrecer y entregar actividades educativas y eventos de capacitación para FC, a través de diferentes modalidades y formatos, para oficiales, entrenadores y administradores de la PAHF.

3.3 Identificar, registrar y capacitar a los Educadores y Facilitadores PAHF.

3.4 Revisar y mantener actualizados todos los documentos / formularios necesarios para estar en el Proceso de Capacitación y Desarrollo PAHF.

3.5 Apoyar a nuestras ANs a través de propuestas educativas PAHF, respondiendo a necesidades y posibilidades particulares.

3.6 Impulsar todos los proyectos Educativos, fortaleciendo el diálogo y la comunicación entre la PAHF y la comunidad Panamericana de Hockey.

3.7 Establecer una organización clara del proceso educativo: planificación anual, cronogramas y calendarios, comunicación del panel, toma de decisiones y registros.

3.8 Seguir los procedimientos y procesos operacionales establecidos por la PAHF.

3.9 Seguir los objetivos del Plan Estratégico y Operacional PAHF, registrándose y reportando a la Junta Directiva.

4. Confidencialidad y Conflicto de Intereses

All Panel members must abide and sign PAHF declaration of Confidentiality and Conflict of Interest. Todos los miembros del Panel deben cumplir y firmar la declaración de Confidencialidad y Conflicto de intereses de la PAHF.

M. Laura Pigrtetti
Agosto 2021